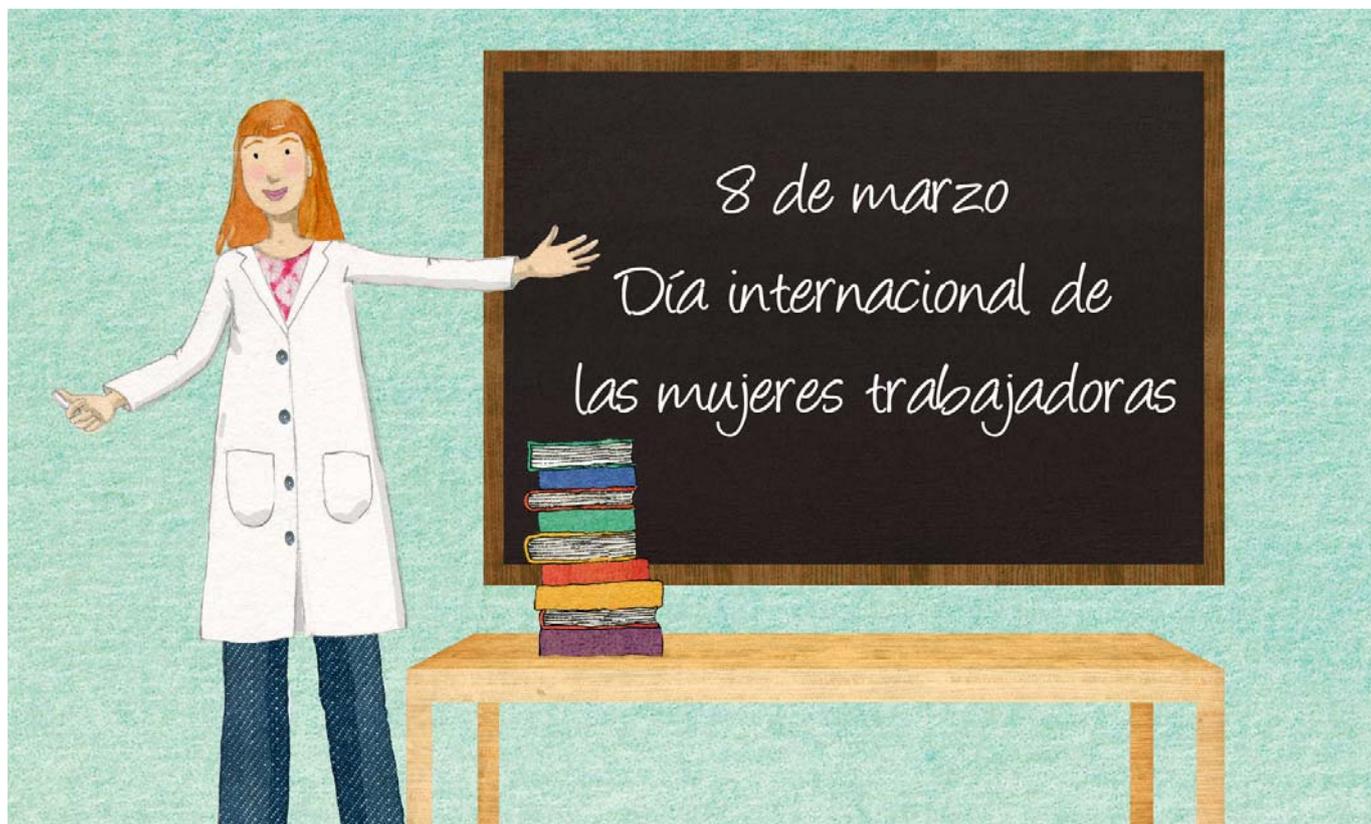


DESDE FETE-UGT FELICITAMOS A TODAS LAS MUJERES



LA CAMPAÑA EDUCANDO EN IGUALDAD SE VA DE GIRA



Coincidiendo con el 8 de marzo empezamos los cursos de formación del profesorado en coeducación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Un grupo de formadoras se trasladará a los centros educativos en las que se impartirán los cursos en los que se trabajará el modelo coeducativo, las relaciones educativas y la prevención de la violencia de género. En las reuniones se presentarán los objetivos, propuestas y materiales de la campaña.

Estos cursos se completarán con la realización de talleres para el alumnado de los y las docentes que hayan participado en los cursos.

Los talleres están pensados para las etapas de primaria y secundaria y se van a realizar en las aulas en horario lectivo centrándose en la formación de actitudes y valores de igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y las relaciones entre iguales.

De Andalucía nuestras formadoras viajarán a Castilla la Mancha y Cataluña en el mes de marzo para seguir por Galicia, Extremadura....

MANIFIESTO

“PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD ES NECESARIO EL DESARROLLO DE LAS LEYES EN EL AMBITO EDUCATIVO”

En los últimos años, se han aprobado diversas leyes y normas que inciden en la importancia de la educación para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres.

✓ La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), desarrolla en varios artículos la obligación de incorporar en los centros educativos medidas para alcanzar la igualdad efectiva. En el preámbulo de la Ley, (Art.1, Art. 2.b) se define el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.



✓ La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que plantea la Integración del principio de igualdad en la política de educación y desarrolla a lo largo de su articulado.

✓ La Ley Orgánica 1/2004 ,de 28 de Diciembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género; con medidas de prevención de la violencia, con especial atención a las políticas educativas que insistan en la igualdad y el respeto de los derechos de la mujer.

✓ El Plan Integral de Lucha Contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual, aprobado y en vigor desde el 12 de diciembre de 2008 desarrolla medidas de sensibilización y formación.

En todas estas iniciativas legislativas se remarca la necesidad de incorporar la igualdad, de forma transversal y específica en las distintas variables del sistema educativo: la formación inicial y continua del profesorado, el modelo coeducativo y el desarrollo de los planes de igualdad en los centros escolares, la incorporación de la historia y los conocimientos de las mujeres al currículo, el lenguaje no sexista, la investigación en materia de género, la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos, los estudios de género, son algunos de los indicadores que ya deberían de tener un alto nivel de desarrollo en la enseñanza obligatoria, y que deberían haberse previsto en el proceso Universitario de Bolonia. A estas variables, se suman dos líneas de actuación fundamentales como son la prevención de la violencia de género y la formación en igualdad en las relaciones afectivo sexuales.

Somos, posiblemente, uno de los países con leyes más avanzadas en materia de Igualdad. Disponemos, por tanto de un marco legal, que debería traducirse en medidas efectivas en el marco de la educación. Sin embargo, la realidad es que sigue siendo un proceso que depende, en gran medida, de que existan equipos convencidos de la traslación de la letra de la ley a la práctica educativa. FETE UGT considera que la calidad y la equidad de la enseñanza no son posibles sin adoptar medidas concretas para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.

Por estas razones FETE reivindica:

- 1** El desarrollo normativo de las citadas leyes, especialmente en lo referido a la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como la prevención de violencia de género, y la educación en igualdad, en el sistema educativo
- 2** Una escuela inclusiva no segregadora por sexos que fomente las relaciones de respeto y conocimiento mutuo entre alumnas y alumnos, con la supresión del concierto educativo a aquellos centros que segreguen al alumnado por sexo y no cumplan el mandato de la LOE.
- 3** La formación inicial y continua, en educación para la igualdad, del profesorado desarrollando materias específicas en el master de formación de profesorado de Secundaria, así como en todos los estudios relacionados con Educación.
- 4** Que las distintas administraciones, garanticen una oferta suficiente de plazas pública para la escolarización educativa del alumnado de cero a tres años, con el fin de facilitar la conciliación de la vida, personal, laboral y familiar.
- 5** El desarrollo de planes de Igualdad en las Universidades y Centros Educativos con el fin de hacer efectivo el desarrollo transversal de la igualdad en el sistema educativo.
- 6** Un aumento de las horas de tutoría y de las plantillas en los equipos de orientación, en todas las etapas educativas, con la incorporación de nuevos profesionales, haciendo especial incidencia en la orientación académica y profesional no sexista del alumnado.
- 7** Dotar a los centros de servicios complementarios de calidad (comedores, transporte, actividades extraescolares) atendidos por trabajadores y trabajadoras cualificados que faciliten la educación integral del alumnado, así como la conciliación personal, laboral y familiar de la comunidad educativa.
- 8** La incorporación en los planes de igualdad de los centros, de medidas de prevención de violencia de género
- 9** El fomento de los estudios de género, investigaciones y publicaciones en las Universidades, incorporando de forma transversal, en el marco de Bolonia, la formación en igualdad para el conjunto de la comunidad Universitaria.
- 10** La utilización de un lenguaje no sexista y la revisión del currículo y los libros de texto, para que fomenten el conocimiento de la historia de las mujeres y su contribución al desarrollo de la Humanidad.
- 11** Medidas de acción positiva que garanticen la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todas las áreas y niveles del sistema educativo.
- 12** En el marco de la Educación para la Ciudadanía, así como en las tutorías, la incorporación de contenidos referidos a las relaciones afectivo sexuales, con el fin de garantizar una formación adecuada para el desarrollo equilibrado de la personalidad, la prevención de situaciones de riesgo y el desarrollo de relaciones basadas en la igualdad y el respeto.

LA EDUCACION MIXTA FRENTE A LA ENSEÑANZA SEGREGADA POR SEXOS.

A lo largo de la historia de FETE UGT hemos defendido un proyecto coeducativo basado en la convivencia de alumnos y alumnas en el mismo espacio, de forma que aprendieran a relacionarse desde el respeto y la igualdad. Sin embargo, en los últimos tiempos se plantea de forma repetida la oportunidad de volver a centros solo para alumnos y solo para alumnas.

Como si de un fantasma del pasado se tratara la enseñanza segregada o diferencial parece renacer de sus cenizas. Lo increíble de este tipo de argumentación es la perversión de una propuesta que siendo sexista, intenta justificarse con supuestos argumentos a favor de las alumnas.

La única diferencia con el periodo histórico del franquismo es que hoy los argumentos que se emplean para defender la separación de alumnos y alumnas, se basan en curiosos tecnicismos de calidad de enseñanza, teorías biológicas y ambientalistas. Se aduce que los ritmos de maduración y de aprendizaje son distintos, que la forma de aproximarse a las materias son también distintas y que las habilidades innatas en ciertas de estas materias dependen del sexo. Este tipo de argumentos olvida que hay muchas otras diferencias en las capacidades cognitivas de los niños que no tienen que ver con el sexo y que, de generalizar el argumento, aconsejarían nuevas divisiones. En una clase, prácticamente cada alumno y cada alumna es un mundo diferenciado del de los demás, con sus propios ritmos, habilidades y limitaciones. Los educadores ya saben que esas diferencias son parte de la educación inclusiva y las tienen en cuenta sin poner en cuestión el principio básico de la atención a la diversidad que subyace en una propuesta universal de la enseñanza.

Los argumentos segregacionistas que curiosamente suelen coincidir con las voces de la sociedad más conservadora, se contraponen con unos tiempos en los que la igualdad a pasado a formar parte de la cultura de las nuevas generaciones.

En España la Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres es un claro ejemplo de la

voluntad política y social por erradicar cualquier situación de discriminación hacia las mujeres. Por eso sorprender que aunque el consenso sobre las necesidades de alcanzar mayores cuotas de igualdad en todos los ámbitos de la vida humana es mayoritario, aún nos encontramos con movimientos obstinados en volver a situaciones que pertenecen a un pasado que ya creemos superado.

La pretendida separación de niños y niñas en el espacio escolar significa un retroceso al siglo XVIII y XIX, cuando las corrientes educativas explicitaban claramente que niños y niñas deberían educarse y recibir enseñanzas también distintas. Recordemos, tal y como afirma Marina Subirats, que las primeras defensas de la escuela mixta y de la coeducación se realizan desde el pensamiento racionalista e igualitario, que considera que la igualdad de todos los individuos comporta, a su vez, la igualdad de hombres y mujeres en la educación.

Asimismo, la lucha por la emancipación de la mujer influye en las propuestas pedagógicas más progresistas de la época.

La Escuela Nueva, que respondía a las aspiraciones y a la concepción del mundo de la burguesía liberal, propone la coeducación como uno de los elementos más significativos de su proyecto de una sociedad democrática e igualitaria. Las argumentaciones a favor de la coeducación están muy vinculadas en algunos casos a la visión de un nuevo rol para la mujer en una nueva sociedad.

Este es el caso de Emilia Pardo Bazán que, como consejera de Instrucción Pública, propone en el Congreso Pedagógico de 1892 la coeducación a todos los niveles, con objeto de superar la división de funciones asignadas al hombre y a la mujer. Sin embargo, esta propuesta, que representa un cierto cuestionamiento de la aceptada naturalidad determinista de la división de roles por razón de sexo, no es aprobada en las conclusiones finales. La postura defendida por la Pardo Bazán apoya la experiencia educativa que desde 1876 hasta 1938 llevará a cabo la



Institución Libre de Enseñanza, cuyos principios pedagógicos vinculan la coeducación a la escuela renovada, basándose en la convivencia natural de los sexos en la familia y en la sociedad.

En esta época el debate sobre la escuela mixta suscitó una gran controversia entre las corrientes más progresistas y los sectores ligados a la iglesia, al representar un punto de inflexión en el papel que la mujer debía ocupar en la familia y en la sociedad, así como en el planteamiento de relación entre los sexos. La implementación de la Escuela Mixta en los primeros años del siglo XX no fue masiva, pero sí resultó significativa la influencia de la escuela mixta promovida desde las instituciones públicas, ya que aumentó notablemente las tasas de escolarización y los niveles de estudios de las niñas y jóvenes. El final de la guerra civil supuso el cierre de las escuelas mixtas por orden del nuevo régimen, y no sería hasta 1970, en el que la Ley General de Educación, fruto de las transformaciones sociales y económicas habidas en el país, anula la prohibición de la escuela mixta y crea las condiciones legales que favorecen su extensión; asimismo, generaliza en la Enseñanza General Básica el mismo tipo de currículum para niños y niñas, al establecer una enseñanza homogénea que duraba hasta los trece años.

El modelo de escuela mixta ha puesto en evidencia que la educación conjunta de chicas y chicos es un paso necesario para erradicar la discriminación por razón de sexo en la estructura educativa y que es el único camino para educar en relaciones de respeto e igualdad. La escuela es, y cada vez más, un entorno de formación en el que se aprende a ser persona, a ser ciudadano y a convivir con otros, independientemente del sexo, la raza, la religión o la mayor o menor facilidad para el estudio. Las ventajas de una educación integrada, que muestre en la práctica y desde los primeros años de la vida de las personas la esencial igualdad de todos los escolares y permita anudar lazos de convivencia con los demás, son muy superiores a las que podrían derivarse de la división por sexos a partir del rendimiento obtenido en unas cuantas materias. Por eso, ceder en el modelo educativo mixto representaría un grave retroceso.



Desde FETE-UGT defendemos que:

- ✦ El sexo de las personas es una condición que no debe suponer desigualdad inicial para acceder a la educación básica”,
- ✦ Que la mejor opción educativa es una enseñanza en la que los niños y las niñas, los jóvenes y las jóvenes se educan y conviven en el mismo aula como la mejor garantía para aprender a convivir, aprender a respetarse mutuamente y aprender a asumir y valorar en positivo las diferencias entre hombres y mujeres.
- ✦ El desarrollo del principio de co-educación en los centros escolares, en todas las etapas educativas, garantiza el fomento y el desarrollo efectivo de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y contribuye a la cohesión social e igualdad de oportunidades entre personas de distinto sexo.
- ✦ La enseñanza mixta es el mejor contexto para prevenir los prejuicios y los estereotipos sexistas que supongan una discriminación entre hombres y mujeres, y para prevenir la violencia de género.
- ✦ Reivindicamos la supresión del concierto económico con los centros educativos que segregan al alumnado y no cumplen con el mandato de la LOE, así como la eliminación de todas las subvenciones a los mismos. Los centros que se conciertan han de cumplir los mismos requisitos que los centros públicos. Por ello, defendemos que los fondos públicos no deben utilizarse para subvencionar la enseñanza del alumnado cuyas familias optan por la escolarización segregada.
- ✦ Recordamos que la Ley Orgánica de Educación, que es de preceptivo cumplimiento para todo el Estado, establece las normas para la escolarización en los centros públicos y en los centros privados concertados. Esta ley, en sus artículos 2.b y 84.3, no permite la discriminación por razón de sexo.

Luz Martínez Ten
Secretaria de Políticas Sociales

La coeducación hoy: 10 ideas base



Crear una escuela coeducativa no es fácil, ni se presta a recetas. Pero ensayemos diez ideas, para quien comprenda que ha llegado el momento de actuar en este campo. Y ojalá sea desde la sociedad civil, desde el profesorado, desde las familias, pero también desde las instituciones, como está sucediendo ya en algunas zonas de nuestro país, especialmente en Andalucía.

1. Hacer el máximo esfuerzo para que niñas y niños vayan a la escuela, al menos en las edades de escolarización obligatoria. Analizar qué pasa con las niñas de determinadas étnias o religiones, que a veces desaparecen de la escuela a los diez u once años, y presionar a las familias con todos los recursos legales disponibles para que no abandonen los centros educativos antes de los 16 años.

2. Seguir afirmando la necesidad de que niñas y niños acudan a los mismos centros educativos y compartan las mismas aulas, afianzando y mejorando las escuelas mixtas, aunque ocasionalmente puedan crearse grupos sólo de niños o sólo de niñas para tratar algunas materias o algunas actitudes específicas.

3. Promover el acceso de las niñas, en igualdad de condiciones, a todas las formas de cultura, conocimientos, currícula, actividades, recursos, juegos, deportes, etc. a los que tienen acceso los niños.

4. Analizar los elementos de poder y autoridad, de uso del lenguaje, de uso de los espacios y los tiempos, los libros de texto, el currículo oculto, las formas del deporte, etc. presentes en los centros educativos y ver hasta que punto ocultan la presencia de mujeres y invisibilizan a las niñas.

5. Establecer un plan de trabajo para modificar las pautas sexistas que han aparecido en el análisis y crear mecanismos regulares para la intervención y el cambio de contenidos y actitudes.

6. Modificar la distribución de poder en los centros de modo que los cargos de dirección y de toma de decisiones tiendan a ser paritarios entre mujeres y hombres o que sigan las proporciones de presencia de mujeres y hombres entre el profesorado.

7. Rescatar e introducir sistemáticamente la figura de mujeres que tuvieron relevancia en algún ámbito de la cultura o la sociedad e integrarlas en la cultura escolar paralelamente a la figura de hombres prominentes.

8. Rescatar e introducir sistemáticamente elementos característicos de las tareas de género que tradicionalmente se consideraron propias de mujeres y mostrar su interés y su importancia para la sociedad, así

como el valor educativo que tienen también para los chicos. Al mismo tiempo, reconsiderar los contenidos de los currícula desde el punto de vista de los aprendizajes básicos para la vida productiva y reproductiva, y utilizar ejemplos procedentes del ámbito productivo y también del ámbito doméstico.

Eliminar los estereotipos de género en la elección de estudios profesionales y estimular la elección de estudios técnicos en las chicas y de estudios sociales en los chicos.

9. Enseñar a las niñas a participar con eficacia en los juegos y deportes típicamente masculinos y socialmente más valorados y al mismo tiempo enseñar a los niños a jugar y participar en los juegos de las niñas, valorando los aspectos positivos y educativos que estos contienen, así como los elementos de diversión. Eliminar toda forma de etiquetaje respecto de lo que "es normal" para los chicos o para las chicas, así como cualquier juicio de valor respecto de los comportamientos que difieren de los estereotipos de género.

10. Reconsiderar toda la cultura escolar a la luz de valores tradicionalmente femeninos, como el respeto a la vida, la cooperación, el apoyo a las personas, etc. mostrando toda la importancia humana que tales valores contienen y dándoles mayor realce en el mundo educativo, mientras se rebaja, al mismo tiempo, el valor de la competitividad, la violencia y la agresividad y los elementos que enfatizan la importancia de la destrucción de la vida frente a los que enfatizan su preservación. Podríamos seguir, dar ejemplos, explicar con mayor detalle. Pero sigamos los viejos modelos resumiendo estos diez principios en dos: que niñas y niños tengan los mismos recursos y oportunidades para su educación y que vayan desapareciendo las barreras de género, que prescriben o prohíben unos comportamientos u otros en razón del sexo, de modo que todas las capacidades humanas más positivas y necesarias estén al alcance de los futuros hombres y mujeres, sin olvidar, por supuesto, las extraordinarias capacidades de las mujeres que hoy tenemos que dar a conocer y generalizar, porque fueron largamente negadas y, sin embargo, el mundo se nos muere si no las rescatamos y compartimos.

Marina Subirats

MATERIALES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES, CAMPAÑAS....DE FETE-UGT

Campaña "Educando en Igualdad."

Campaña diseñada y realizada en colaboración con el Ministerio de Igualdad. El objetivo de la campaña es sensibilizar al profesorado sobre la importancia que tiene educar en igualdad para el desarrollo integral de las alumnas y alumnos, la prevención de la violencia de género y la construcción de relaciones de respeto y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.



Para el desarrollo de la campaña se han diseñado los siguientes materiales en las distintas lenguas oficiales del Estado:

- Carteles y Folletos.
- Guía para el profesorado.
- Guía didáctica para Infantil.
- Guía didáctica para Primaria.
- Guía didáctica para Secundaria.

"130 propuestas para la coeducación."



Material de sensibilización dirigido al profesorado con propuestas, reflexiones, recomendaciones y actividades para implementar la igualdad en la práctica educativa.

Escuela Confederada de Formación en Liderazgo de UGT, FETE-UGT y UGT Galicia.



Un espacio de encuentro, formación e intercambio de experiencias para las compañeras de UGT.

FETE-UGT participa en la organización de la Cuarta Escuela de Formación en Liderazgo en la que a lo largo de tres días se tratan, en conferencias y talleres, contenidos relacionados con la igualdad y la participación de las mujeres en el sindicato.

Cuaderno Feminismo, convivencia e interculturalidad.



De la Colección de cuadernos "Convivencia en la escuela", dirigida al profesorado, en la que se analiza la convivencia desde distintas perspectivas, aportando análisis teóricos y propuestas prácticas. Todas las guías pueden descargarse de la página web: www.aulaintercultural.org

SINDICADAS



Una red intersindical de enseñanza para diseñar estrategias conjuntas de igualdad en educación. El trabajo que se desarrolla cada año culmina en unas jornadas que habilitan un espacio anual de encuentro e intercambio de experiencias en el que nos reunimos las compañeras de FETE-UGT, CC OO y STES. Sindicadas cuenta con la colaboración del Instituto de la Mujer.

Interculturalidad, feminismo y educación



De la colección Cuadernos de educación Intercultural. España se ha convertido en un país receptor de inmigrantes procedentes de diversas partes del mundo, lo que nos ha introducido en un mundo de encuentros y desencuentros culturales. La escuela puede ser una institución de reproducción de las relaciones sociales o un poderoso instrumento de transformación social. La finalidad de este libro es identificar aquellos conflictos que, aunque tengan la apariencia de ser culturales, son conflictos de género.

EDUCAR EN LA CIUDADANÍA. Perspectivas feministas



Rosa Cobo (ed.)

Libro editado por FETE-UGT, en el que se aportan reflexiones teóricas que permitan posteriormente elaborar políticas de intervención en el aula para desactivar algunas prácticas sociales y simbólicas que colocan a las niñas en situación de desventaja social.

"La participación de las mujeres en la consecución de los Objetivos del Milenio".



Guía editada por Fete-Ugt, Iscod-Ugt y Ugt Castilla y León, analiza uno por uno los Objetivos del Milenio, su planteamiento y su consecución hasta el momento, desde un punto de vista de género y aportando datos que nos hacen entender la importancia de la mujeres en la consecución de los mismos.

"Nosotras creamos el mundo"



de la colección "Por preguntar que no quede", cuadernos de educación en valores. Traducido a los cinco idiomas del Estado.

Además ..

Guías,

informes,

estudios

PISTAS: Cursos, conferencias, jornadas.....

SEMINARIO INTERNACIONAL LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONSECU- CION DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO



Los próximos días 10 y 11 de marzo ISCOD-UGT organiza, en la Escuela Julián Besteiro de Madrid, el seminario internacional "La participación de las Mujeres y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio". Durante dos días, en sesiones abiertas y talleres de trabajo restringidos, expertas y expertos provenientes del mundo sindical y de la cooperación analizarán los mecanismos para la aplicación efectiva de la igualdad entre hombres y mujeres en las organizaciones sindicales, así como para fortalecer sus capacidades. Por otro lado se debatirá sobre las medidas para la transversalización de la perspectiva de género en las agendas de los sindicatos y sobre la importancia de las mujeres en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo comunitario. Más información en la página de [ISCOD](#).

Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: Análisis de su Aplicación



La Asociación de Mujeres Juristas Themis, organiza el día 11 de marzo en Madrid en el Salón de Actos de la Casa de la Mujer, c/ Almagro 28 Bajo, un Curso Monográfico sobre la aplicación de la Ley de Igualdad.

En una de las mesas redondas, y en representación de UGT, participará la compañera Carmen García Cruz, Técnica Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora.

NOS VEMOS EL 8 a LAS 8.



Esta es la propuesta del Instituto Asturiano de la Mujer para las y los jóvenes en la que se les ofrece un espacio para acercarlos al pensamiento feminista, al arte y a la música hecha por mujeres.

Contará con la participación de la periodista y creadora del portal "Mujeres en Red", Montserrat Boix. Más información [aquí](#).

PUBLICACIONES

CREADORAS DE MÚSICA



Ed. Instituto de la Mujer
ISBN: 978-84-692-7881-9

Preciosa publicación del Instituto de la Mujer que recoge el trabajo de investigación sobre la composición musical como obra femenina, realizado por 7 profesoras de Secundaria junto con sus alumnos y alumnas. Cada equipo ha investigado un estilo musical, buscando las compositoras de la época, su biografía, obra, publicaciones y partituras, también realizaron una cuidada búsqueda de música editada de las autoras.

Este libro, que se acompaña de un CD con música de las compositoras de las diferentes épocas estudiadas, servirá para cursar los estudios de música con una visión más completa y real al incluir la vida y obra de mujeres creadoras de música.

En breve estará disponible en la Sección de Publicaciones del Instituto de la Mujer: <http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/publicaciones/catalogo/index.htm>



EL VIAJE DE LAIA

Guía de sensibilización sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual
Ed. Instituto de la Mujer

Acaba de salir esta guía sobre la trata de seres humanos para los cursos de bachillerato y de 4º de secundaria en la que se narra la vida de una niña, Laia, que sale de su país intentando construir sus sueños para caer en una red de trata y su lucha por salir de ella y reconstruir su vida.

Los centros educativos son una parte del mundo en el que vivimos y no pueden aislarse de lo que ocurre a su alrededor. Silenciar en las aulas los temas que se consideran difíciles de tratar, como si no existieran, no resuelve nada, más bien contribuye a que se queden bloqueados sin salida.